# RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA REF/254/26 HUVM-I PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE ENFERMERO/A DE EECC

Con fecha 8 de septiembre de 2026, se publicó convocatoria pública de empleo para cubrir el puesto de ENFERMERO/A DE EECC mediante contratación de la persona candidata que cumpla con los requisitos necesarios para incorporarse al Servicio Científico Técnico de Investigación de Neurología del IBiS, participando en la línea de investigación "Línea de Investigación de Neuromuscular y Trastorno del Movimiento", cuyo investigador principal es Joan Montaner Villalonga, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla ubicado en el complejo del Hospital Universitario Virgen del Rocío y en el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

La Dirección Gerencia de la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha 12 de diciembre de 2023 y formalizado mediante Escritura Pública de poder otorgada ante la Notario de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 18 de enero de 2024 bajo el número 79 de su protocolo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección constituida al efecto,

**RESUELVE**

Adjudicar el puesto objeto de la convocatoria REF/254/26 HUVM-I a la candidatura:

| NIF | INICIALES | Nº CANDIDATURA |
|---|---|---|
| ***0917** | ALÃ | 254_26 HUVM-I-65275 |

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

**Fdo. José Cañón Campos**
Director Gerente

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico





| FIRMADO POR | JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS | 21/10/2026 14:27:32 | PÁGINA 1/1 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | UUM32T3XQMEP2E3J2FQP9EXDPU8RJD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |